

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2022/25/OCS-SCH
Julio de 2022

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones, en el trámite 7, sobre el Anteproyecto de norma para el azafrán

PLAZO: **26 DE AGOSTO DE 2022**

ANTECEDENTES

1. El CCSC, en su quinta reunión (2021), acordó:
 - retener el proyecto de norma para azafrán seco en el trámite 7 y devolver, para su examen en el trámite 6 únicamente las secciones 3.2.2 (Anexo I y Anexo II); 3.2.3 y 8.3, teniendo en cuenta los comentarios hechos durante la quinta reunión del CCSC y/o enviados a ella;
 - volver a establecer un grupo de trabajo electrónico, presidido por el Irán y copresidido por Grecia, con idioma de trabajo el inglés, para examinar únicamente los temas pendientes, a saber, las secciones "3.2.2 Características químicas y físicas" únicamente el Anexo I y el Anexo II, "3.2.3 Clasificación", y "8.3 País de origen y país de cosecha"
 - consultar [REP21/SCH párrs. 82-99](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en el trámite 7 sobre el Anteproyecto de norma para el azafrán seco (secciones "3.2.2 Características químicas y físicas" Anexo I y el Anexo II, "3.2.3 Clasificación", y "8.3 País de origen y país de cosecha") que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.